

EL DEBATE.

DIARIO LIBERAL.



PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO II.

| MADRID..... | Pesetas Cts. |
|--------------|--------------|
| Un mes..... | 5 50 |
| Tres meses.. | 5 □ |
| Seis meses.. | 10 □ |
| Un año.... | 20 □ |
| Tres meses.. | 12 □ |
| Tres meses.. | 15 □ |

25 ejemplares 75 cént.

| EXTRANJERO Y ANTILLAS. | Pesetas Cts. |
|--|--------------|
| Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales. | |

MADRID.

Sábado 8 de Abril de 1882.

Gloria in excelsis...

Las conmemoraciones que en estos días ha celebrado la Iglesia convidando á la meditación y al recogimiento, hacen reflexionar, al eco de los sagrados hossannas que hoy festejan la resurrección entre los primeros efluvios de la primavera, por la significación de los sucesos pasados, en la filosofía de las cosas presentes.

Si las crónicas profanas nos enseñan en todas sus páginas cuánto la sociedad ha venido luchando por su perfeccionamiento, las historias sagradas nos muestran palpitante y commovedoramente cuánto le cuesta cada paso dado en el camino del progreso.

Desde hace diez y nueve siglos el drama de Galilea se ha repetido desgraciadamente, y una y mil veces los pueblos elegidos han seguido á sus redentores, que á la corta ó á la larga han triunfado siempre, imponiendo por su propia virtud las reformas que fueron causa de su crucifixión.

Si la historia de los pueblos no fuese una continuada sucesión de reacciones y revoluciones, no se comprendería el progreso humano que vá realizando la evolución en todos los órdenes, así en los que se refieren á la vida social, como en los que afectan á las esferas políticas.

En el orden económico, por ejemplo, no hubo jamás reforma, adelanto ni progreso alguno que no haya costado caro á los pueblos que lo han alcanzado. Todas las causas de la libertad han tenido enemigos poderosos que las han combatido encarnizadamente; todas las reformas han tenido un cúmulo considerable de obstáculos; pero ninguna como las que afectan á la vida material del pueblo y á la consecución de su bienestar, encuentran tal número de escribas y fariseos.

La historia del progreso económico, desde que era reputado como lo mejor el absurdo sistema de la balanza mercantil, hasta el presente en que se oponen toda clase de resistencias al restablecimiento de la base 5.^a y á la reforma arancelaria, es una prueba de lo que dejamos dicho.

Afortunadamente el progreso de los tiempos ha hecho ya, hasta cierto punto, imposibles los actos de fuerza y las reacciones violentas, y la evolución tiende á imponerse por las vías pacíficas.

Así y todo puede costar más ó menos sacrificios, puede retardarse más ó menos tiempo el beneficio de la reforma; pero al fin y al cabo la evolución triunfa, porque es ley suprema de la vida humana.

Y cuando esto sucede y se disfrutan las ventajas conseguidas y se vuelve la vista hacia aquellos que han sacrificado su tranquilidad y, acaso, hasta su reputación, en aras de las benéficas reformas, entonces es cuando disipadas las pasiones del momento, vencidas todas las ingratitudes y triunfante la verdad, se entona en honor de los reformadores el entusiasmo y hasta ese instante ahogado gloria in excelsis...

Así terminan, más tarde ó más temprano, todas las persecuciones, como todas las resistencias injustas.

Las Reformas de GOBERNACION.

PROYECTO DE LEY DE SANIDAD CIVIL.

IV.

Proyecto de ley; su plan; reformas y novedades que introduce.

Demostrada en nuestros anteriores artículos la necesidad de una nueva ley e indicados los defectos y omisiones de la vigente, vamos á examinar el proyecto presentado á las Cortes por el señor ministro de la Gobernación.

Una reforma tan profunda y tan radical tiene contradictores poderosos; pero estudienla sin pasión los hombres sensatos, y es seguro que sobre la ruindad del vulgo se levantará valerosa la justicia.

1.^o Este proyecto se ajusta á un plan metódico, completo y bien clasificado en la organización general y en los servicios, dando clara idea de su estructura el estadio sinóptico que le acompaña. Se divide en cinco títulos. Trata el I de la organización del Ramo y se subdivide en seis capítulos; el primero relativo á la administración sanitaria en general; el segundo á la administración central; el tercero á la provincial; el cuarto á la municipal; el quinto al personal especial, y el sexto al ingreso, ascenso y derechos de los empleados.

El título II se refiere á los servicios de sanidad marítima, que es una de las dos partes en que se divide la materia sanitaria. Tiene este título tres capítulos y tratan: el primero de los pueblos; el segundo de los lazaretos, y el tercero de la estadística.

El título III comprende los servicios de la sanidad terrestre, que es la otra parte de la sanidad. Abraza

siete capítulos, relativos, el primero, á la higiene pública propiamente dicha; el segundo á las endemias, epidemias y epizootias; el tercero al ejercicio de las profesiones médicas; el cuarto á las fuentes medicinales; el quinto á la vacunación; el sexto á la expedición de medicamentos, y el séptimo á la estadística general y demográfico-médica.

El título IV trata de los delitos, faltas y penas.

Y el V de los derechos sanitarios.

Signan varios artículos adicionales, disposiciones generales y transitorias.

Los capítulos de los respectivos títulos se dividen en secciones por el orden científico de materias; pudiendo asegurarse que la estructura de esta ley es uno de los trabajos más acabados y completos que figurarán en nuestra legislación y que revelan profundo conocimiento del ramo por parte de los autores del proyecto.

Se define en éste con claridad el carácter de las distintas dependencias y funcionarios, según su esfera de acción; y hace conocer jurídicamente el valor y representación de cada unidad orgánica en relación con los demás elementos administrativos, presentando en forma ordenada y ajustada á los principios de la ciencia del derecho la constitución del ramo de Sanidad civil.

Estas circunstancias son indispensables en la ley, porque su índole así lo exige como condición esencial; porque de este modo todos pueden entenderla claramente, y porque así el Gobierno tiene marcado el criterio con que ha de formar los reglamentos y decidir las consultas e interpretaciones tan frecuentes en este ramo.

2.^o Elimina los subdelegados de partido judicial, los inspectores de géneros medicinales y los facultativos forenses, por las consideraciones expuestas.

3.^o Establece:

I. Una oficina central de inspección y fiscalía de salud pública con representación en la provincia y en el municipio, cuya oficina con la Dirección general y el Consejo de Sanidad existente completan la Administración central.

II. Delegaciones provinciales con el número de empleados facultativos que permiten los ingresos, las cuales formarán la sección de Sanidad de los Gobiernos que tendrán atribuciones propias para ciertos servicios y trámites administrativos, representando á vez el elemento de inspección y las funciones de fiscalía.

Estas dependencias, así dispuestas, á las órdenes del gobernador, jefe sanitario, con la Junta provincial que hoy funciona, como cuerpo deliberante consultivo, satisfarán debidamente las necesidades públicas.

III. Subdelegaciones compuestas, en cada municipio, agrupación de algunos en los casos de necesidad ó distintos de las capitales, según los casos, de un médico-cirujano, un farmacéutico y un veterinario cuando menos, cuyas subdelegaciones formarán la sección sanitaria á las órdenes de los alcaldes, y representarán las funciones de inspección y fiscalía.

Este es completamente nuevo y con ello se conseguirá el servicio de higiene municipal, base imprescindible de la provincial y de la del Estado.

IV. Institutos de vacunación regionales para el mejor cultivo y conservación de la vacuna, dependientes del Instituto central que actualmente existe en Madrid.

V. Delegaciones sanitarias en Oriente y América para el más exacto conocimiento del curso del cólera morbo y la peste, y de cuanto interese averiguar y estudiar sobre estas enfermedades en garantía de la salud y de los intereses del comercio.

4.^o Consigna los preceptos fundamentales sobre los que han de tener general y uniforme cumplimiento los servicios de:

Cementerios; reconocimiento, depósito, inhumación, exhumación y traslación de cadáveres; industrias insalubres, construcciones civiles y obras públicas; mercados; mataderos; disposiciones generales sobre higiene, epidemias, epizootias; y estadística.

Determina además la parte correspondiente á las faltas y delitos de salud pública y á las penas.

5.^o Crea el cuerpo de Sanidad civil por medio de una organización económica, según los servicios, estrictamente ajustada á las necesidades del ramo, eficaz y amplia desde el centro al municipio, en relación ordenada de dependencias compuestas del personal apto e indispensable; garantizándose el servicio y los intereses de los funcionarios con la inmovilidad y demás derechos consiguientes á la carrera.

Entran en la organización licenciados ó doctores en medicina y cirugía, ciencias naturales, derecho y farmacia, profesores veterinarios y otros.

Fundase esto en la naturaleza distinta de los empleados que realizan el servicio: unos de exclusivas funciones médicas; otros, administrativas puramente, por el concepto en que ejercen, estudiando y aplicando el derecho, ó por el orden de los trabajos de oficina y estadísticos que desempeñan; algunos que exigen el conocimiento de las ciencias naturales y de la farmacia, y, en fin, otros correspondientes á la veterinaria, ramo importante hoy más que nunca por el desarrollo de las epizootias.

Todos estos empleados forman un solo cuerpo, pues que van todos á un mismo fin por medio de bien entendidos escalafones, diversos como distintos son los conocimientos que unos y otros funcionarios poseen.

6.^o Amplia la representación y carácter de las corporaciones consultivas existentes.

7.^o Consigna la libertad profesional, y como consecuencia precisa, la compatibilidad de las profesiones de la medicina y la farmacia, fundándose en los siguientes razonamientos:

El ejercicio simultáneo de las profesiones es y debe considerarse libre, sin más limitación que la impuesta por el concepto público, en la voluntaria y justa demanda de servicios privados y particulares.

El Estado no tiene ni debe tener más derecho en la autorización del ejercicio de las profesiones, que el de exigir pruebas de aptitud en garantía del público, y el de cobrar el subsidio con destino á las cargas generales.

Para reprimir y corregir los abusos que de la simultaneidad en el ejercicio de las profesiones, como en todo, puedan originarse, están el Código penal y los tribunales de justicia, auxiliados en el actual proyecto de ley por los inspectores y fiscales de Salud pública.

Los actos individuales en sus relaciones administrativas no deben ajustarlos las leyes á las conveniencias de ninguna clase, ni á ninguna mira determinada, sino á lo que los principios filosóficos del derecho y de la ciencia económica determinen.

Fundar la negación de un derecho en el temor de abusos que puedan cometerse, y aunque se cometan, es sostener principios de escuelas racionalistas que el derecho moderno condena y rechaza toda política liberal.

8.^o Se introducen preceptos esenciales en la Sanidad marítima conducentes á la mejor garantía de la salud y de los intereses del comercio, tales como la supresión de la patente y visita de reconocimiento para el comercio de cabotaje; la reglamentación de las cuarentenas, según la diversa susceptibilidad de nuestras costas para el desenvolvimiento de las pestilencias exóticas; la influencia de las estaciones; la construcción del buque, su ventilación y otras circunstancias que permitan templar el rigor de las medidas cuarentenarias, y los comprendidos en los artículos 75 al 79, 82 al 84, 87 al 89, 92, 93, 96, 97 y 104.

9.^o En lo referente á los establecimientos de baños minerales, se mantiene la inmediata dirección e inspección del servicio administrativo, en cuanto puede interesar á las estadísticas y estudios clínico-terapéuticos y á la conservación de los manantiales y explotación de las aguas, sin perjuicio del derecho de propiedad; que es á lo que se reduce el deber del Gobierno, dejando al bañista en libertad de consultar á quien tenga por conveniente, en su incuestionable derecho de mirar por su salud como bien le plazca.

Consideramos muy justa y atinada esta reforma que desde mucho tiempo viene en todos los tonos demandando la opinión pública, pues realmente era una oficiosa de la administración exigir sobre una enfermedad común y crónica la prueba de la prescripción facultativa que á nadie más que al paciente interesa.

La lucha de los médicos directores con los libres, á que dà lugar el actual orden de cosas, y la necesidad de la consulta oficial del bañista donde no hubiere otro médico, son insostenibles en una buena administración.

Consideramos muy justa y atinada esta reforma que desde mucho tiempo viene en todos los tonos demandando la opinión pública, pues realmente era una oficiosa de la administración exigir sobre una enfermedad común y crónica la prueba de la prescripción facultativa que á nadie más que al paciente interesa.

Los que interesadamente se oponen á esto no dudan que, más que el próximo, el enfermo mira por su salud y sus intereses, y que en el hecho de acudir al establecimiento, si no va bien aconsejado, se aconsejará en él.

Y 10. Manteniendo los actuales impuestos sobre cuarentenas y lazaretos, se establecen para sanidad terrestre los de higiene, aguas minero-medicinales, vacunación y específicos en cantidad muy reducida, los cuales serán sumamente llevaderos, porque no han de satisfacerse constantemente, sino muy de tarde en tarde y algunos una sola vez en la vida.

Concluiremos este estudio en el siguiente artículo.

Intereses materiales.

Industria sericola.

Cuando la China empezó á abrir sus fronteras al comercio europeo y á cambiar sus productos por los de nuestro suelo, exportó, aunque clandestinamente, algunos paquetes de semilla de gusano de seda, que distribuidos en algunas comarcas meridionales dieron origen á la cria del gusano y á la industria sericola. Andando el tiempo, y cuando los viajes al Japón se hicieron más fáciles, nuevas semillas fueron importadas en Europa, y sus potencias del Sud, especialmente Italia y las costas españolas de Levante, regularizaron en algún tanto el cultivo de la seda, aclimatando en sus risueños valles el gusano y la morera que en Asia le sirve de alimento.

Mas este trabajo no obtuvo desde luego el resultado que era de esperar, bien porque las semillas no reuniesen las condiciones necesarias á su desarrollo, bien porque, como recientemente instalada la industria, se carecía del indispensable conocimiento para llevarla á efecto. Había otra cosa que conspiraba á esterilizar los afanes del cultivador, y ésta era la plantación de morera cuya cria se llevaba á efecto con grandes dificultades, ya por las condiciones climatológicas del terreno, ya por la casi imposibilidad de adquirir los esquejes necesarios para su plantación en grande escala.

Hubo, sin embargo, un momento en que el cultivo de la seda se hizo fácil en extremo: nuevos es-

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID, En la Administración de EL DEBATE, Horaleza, núm. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.

EN PROVINCIAS, En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes.

La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mútuo ó sellos de correos.

Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Núm. 193.

Número suelto 5 cént.

tudios practicados en el Japón sobre la cría del gusano, vinieron á demostrar que éste podía alimentarse también con la hoja tierna del roble, en la cual se desarrolla el capullo con tanta regularidad y abundancia como en la morera, sin que por ello pierdan nada las condiciones de la seda. Aprendido este nuevo medio de cultivo, las provincias de Valencia extendieron la semilla de gusano á otras muchas de la parte Sud y aún del Centro, empezando la verdadera recolección del capullo, y dando vida á la naciente industria.

Paulatinamente se han ido realizando reformas de consideración, especialmente en el Mediodía de Francia, que es la potencia que más cuidado ha puesto en la propagación de la industria y en su desarrollo; hoy ya casi puede decirse que está desechada la semilla japonesa y sustituida por la indígena con grandes ventajas para la producción y para el costo que en sí lleva.

Mientras que en 1869 se mezclaba á la semilla india un 70 por 100 de la japonesa, en 1877 estaba reducida la mezcla únicamente al 19 por 100. Los resultados obtenidos entre el tiempo que media de uno á otro de estos años han sido los siguientes: primero, doble ganancia para los cosecheros puesto que en 1869 se vendía la onza de semilla de 25 francos y hoy se vende á 10; segundo, que si bien á medida que la industria sericola se ha perfeccionado y dado mayores rendimientos, ha perdido en desarrollo y extensión, en cambio los cosecheros pueden sostener, aunque no de una manera completa, la competencia que les hace Oriente, pues competir con él en producción, es hoy de todo punto imposible.

Esta anomalía reconoce indudablemente por causa las nuevas condiciones económicas de la vida y del comercio, pues mientras en Francia los gastos de cría se han elevado, ha descendido el precio del capullo; á ello ha contribuido también la apertura del Canal de Suez facilitando la

jeres, haciendo prisioneros á casi todos sus jefes.

Bu-Amena consiguió escapar.

París 7.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 27'93.—Idem interior, 00.

M. Freycinet ha presidido hoy un Consejo de ministros, en el que se ha tratado de las cuestiones de Túnez. El presidente cree que la agitación del Sur de Túnez está disminuyendo.

Las grandes potencias empiezan ya á mirar con más calma la ocupación de Túnez por el ejército francés.

Mr. Grevy pasará las fiestas de Pascua en la casa de campo de Chanonceaux.

Roma 7.—Mr. Scheelzer, embajador de Alemania cerca del Vaticano, no ha recibido sus credenciales.

Se cree que las recibirá en breve y que las presentará en la segunda quincena de Abril.

Alejandría 7.—Las seis grandes potencias de Europa están de acuerdo sobre las modificaciones que habrá que introducir en la ley de Hacienda aprobada por la Cámara de los notables del Egipto; pero el gobierno turco no las conoce todavía y es dudoso que se las comuniquen.

Londres 8.—El *Times* publica un despacho de San Petersburgo confirmando la noticia de que se ha descubierto una nueva mina de dinamita bajo los rals del ferrocarril de San Petersburgo á Moscou.

Se han verificado numerosas prisiones á consecuencia de este descubrimiento.

Nueva-York 8.—Un horroroso huracan ha destruido un pueblecillo en el territorio de Kansas, resultando cuatro muertos y numerosos heridos.

En el lago Michigan han perecido muchas personas á consecuencia de una violenta tempestad que se desencadenó allí.

París 8.—El señor Demoustier, secretario de la embajada de Francia en Madrid, ha sido nombrado segundo secretario de la de San Petersburgo.

Constantinopla 8.—El encargado de Negocios de Bulgaria en esta capital ha dirigido energicas reclamaciones á la Puerta sobre el aumento de tropas en los pueblos fronterizos.

Se asegura que la Puerta ha contestado que retirará dichas fuerzas.—*Fabra.*

Gaceta.

La de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos concediendo en el acto de la Adoración de la Cruz por S. M. el rey, indulto de la pena de muerte á Joaquín Nadal, Aniceto del Río, Manuel Rada, Manuel García y Francisco López.

Gobernación.—Reales órdenes resolviendo dos recursos de alzada interpuestos contra lo acordado por el gobernador de Vizcaya sobre construcción de un camino vecinal y de un edificio destinado á escuelas.

Guerra.—Real decreto indultando de la pena de muerte á José Gallego Bañón.

Conservatorio de Artes.—Relacion de las patentes de invención caducadas por resolución del ministerio de Fomento, por no haber solicitado los poseedores de las mismas acreditar que se han puesto en práctica, y de las cuales se ha tomado razon en este Conservatorio de Artes durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1881.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Estado del precio medio que han tenido los artículos de consumo durante el mes de Febrero de 1882.

Junta de pensiones civiles.—Relacion de las declaraciones de derechos pasivos hechas por esta Junta durante la primera quincena del mes de Enero último.

Dirección general de Hacienda del ministerio de Ultramar.—Estado demostrativo y comparativo del movimiento de navegación y su resultado en las aduanas de Puerto-Rico durante el mes de Enero de 1882.

—Estado de lo cobrado por las administraciones de aduanas de la isla de Puerto-Rico durante el mes de Febrero de 1882.

Banco Español de la Isla de Cuba.—Su situación en la tarde del sábado 4 de Marzo de 1882, consistente en 19.099.663'23 pesos fuertes en metálico y 57.736.665'23 en papel en activo, y la misma cantidad en pasivo.

Correspondencia.

Señor director de EL DEBATE:

Toledo 5 de Abril de 1882.

Mi distinguido amigo: La ocupación de correspondencia de un periódico es muy agradable y sencilla, siempre y cuando que haya noticias importantes y de sensación que comunicar; pero cuando no es así, el ánimo decae y por muy buenos deseos que haya para cumplir su cometido, se ve uno perplejo y sin saber por donde empezar; sin embargo, es suficiente la atención que ha tenido conmigo, distinguiéndome para dicho cargo, y debo hacer por poner de mi parte todo cuanto pueda, y basta de preámbulo.

Toledo, la ciudad de los Concilios, la Roma española, como la llaman los turistas, se encuentra hoy muy visitada por miles de viajeros, tanto nacionales como extranjeros, que vienen á admirar las maravillas artísticas que encierra entre sus muros.

He tenido ocasión de ver las innumerables mejoras que se están llevando á cabo con motivo de la restauración del famosísimo clásico de San Juan de los Reyes y de la iglesia del Transito, todo debido á la iniciativa del Sr. Riaño, director de Instrucción pública, quien con el buen gusto artístico que posee ha puesto en juego no pocos esfuerzos para conseguir tan beneficiosos resultados. Toledo nunca olvidará los beneficios que debe á la situación actual, que ha facilitado medios para llevar á cabo la idea del Sr. Riaño, juntamente con la creación de la escuela de artes y oficios que tan grandes resultados dará á la población.

Ha llegado á esta ciudad, para tomar parte en las fiestas religiosas de estos días, el señor cardenal Moreno; como de costumbre, ha sido recibido con repique de campanas; lástima grande que no tuvieran siempre el gusto sus diocesanos de tenerle á su lado, cuya ausencia casi continua deploran la mayoría de los fieles de esta población.

Esta capital y su provincia han dado gran muestra de sensatez y cordura pagando los tributos del Estado, tanto lo perteneciente á la contribución industrial como á la territorial; y también se está satisfaciendo la del impuesto de la sal; verdad es que á las relevantes dotes de nuestro amigo D. Luis Gar-

rido, delegado de Hacienda de esta provincia, se debe en gran parte la recaudación de los citados impuestos, pues aquí no ha habido ningún disgusto que lamentar, como en otras provincias, y se han admitido por la delegación todas las reclamaciones que se han presentado.

Cada día es mayor el incremento que va tomando esta ciudad, y se hacen bastantes reformas de ornato y embellecimiento debidas al celo del simpático alcalde D. Antonio Bringas.

La cosecha de cereales se presenta mala por la gran sequía que estamos atravesando, y si no fuese por las muchas obras de carreteras del Estado que se están haciendo en diferentes puntos de esta provincia y que, gracias á ellas, hay miles de brazos empleados, no se qué sería de la gente jornalera.

Hemos tenido el gusto de ver en la fábrica de armas del Estado primorosos trabajos encargados expresamente por S. M. el rey; y ya que hablamos de la fábrica, no debemos de escatimar nuestros elogios á los dignos jefes y oficiales de la misma por la buena dirección en los trabajos, como en la bondad de las armas, que son la admiración de todos los extranjeros que visitan sus talleres y contemplan con asombro las diferentes pruebas á que se sujetan las hojas que salen de dicho establecimiento; verdad que el cuerpo de artillería no omite sacrificio alguno para conservar el renombre de dicha fábrica, pues hace pocos días han regresado de Portugal los maestros de los talleres de grabado y cincelado que habían ido á estudiar la exposición del arte retrospectivo á la capital del vecino reino.

El jueves último falleció en ésta el señor subintendente militar retirado Sr. Alonso, que tantas simpatías tenía en la población: se le hizo un magnífico entierro, merced á la iniciativa del señor comisario de guerra D. José María Casanova, tan conocido en la república de las letras por sus grandes trabajos cervantistas; presidían el duelo el señor gobernador militar de la plaza Sr. Ciria, el Sr. Casanova y oficial del cuerpo administrativo, y por la familia el Sr. Pruneda; también asistieron casi todos los brigadires de cuartel que residen en esta ciudad y muchos jefes y oficiales de todas las armas.

El domingo último terminó la temporada de teatro la compañía que actuaba en el mismo, á cuyo frente se encontraba el discreto actor Sr. Yáñez y la primera dama Sra. Romeral, tan conocida en toda la América y que por sus buenas condiciones de actriz está llamada á figurar en uno de los principales teatros de esa corte; entre las diferentes obras que han representado ha llamado la atención *La Pasión*, porque ha sido presentada con todo el aparato que dicha obra requiere y por la ejecución, que no ha dejado nada que desear.

Es cuanto por hoy tiene el gusto de poder comunicar á Vd. despidiéndose hasta otra su afectísimo amigo, J. L. V.,

El Corresponsal.

Noticias.

Meeting proteccionista.

Ayer, á las dos de la tarde, tuvo lugar en los salones de Capellanes el anunciado meeting preparado para oír á la comisión de obreros recientemente llegada de Barcelona, con objeto de informar ante la comisión correspondiente sobre el tratado de comercio franco-español.

Presidia el Sr. D. Juan Nuet, haciendo de secretarios los Sres. Xuriguera y Caparó, de vicepresidente D. Tomás Valls, y como vocales los señores Roca y Galés, Vallés y Masferrer y Pamies. Tanto el salón, como el escenario y los pasillos, estaban completamente ocupados por numerosa concurrencia, entre la que se encontraban casi todos los diputados de Cataluña, de los que recordamos á los señores Balaguer, Díz Romero, Macía y Bonaplata, Marin, Orozco, Bosch y Labrés, Romero Vicent, Planas, Godó, Madorell y Baró.

El presidente expuso el tema propuesto como objeto de la reunión; el cual decía así:

«El libre-cambio es perjudicial á la clase obrera, y contrario á toda idea de libertad y progreso de las clases manufactureras, no aprovechando sino á las clases rentísticas y burocráticas.»

Anunciado el tema propuesto, el Sr. Rodríguez (D. Gabriel) pidió la palabra para defender las ideas libre-cambistas, á lo cual contestó el Sr. Nuet que no había inconveniente en que los amigos del señor Rodríguez usasen de la palabra en defensa de sus creencias económicas.

El Sr. Pamies pronunció un discurso cuyo exordio es un elogio entusiasta del pueblo de Madrid. Dice que el proteccionismo no es patrimonio exclusivo de las provincias catalanas, sino que es conveniente á toda la nación. Examina la idea libre-cambista, y dice que muchos de sus promotores se han declarado protectores de la agricultura sin que su paso por el poder haya legado á la nación ni un canal de riego ni una vía de comunicación; termina ocupándose de los derechos arancelarios vigentes en los Estados Unidos de América.

El Sr. Xuriguera recuerda que en España hay más de 50.000 obreros fabriles, y teme que esos obreros perezcan de hambre sin la protección de sus industrias.

El Sr. Gamiz Soldado defiende las ideas libre-cambistas, arguyendo á los obreros catalanes de falta de reflexión al juzgar sin datos el tratado de comercio, y haciendo la defensa de dicho tratado.

El Sr. Caparó dice que en el tratado franco-español Francia lleva la mejor parte, concluyendo que no hay libertad sin protección al trabajo.

El Sr. Ruiz Gómez (D. Servando) dice que va á defender derechos de todos y á este fin examina el arancel de 1880.

El Sr. Vallés le contesta diciendo que el libre-cambio es una utopía; elogia las condiciones del obrero español y las ventajas que sobre nuestros trabajadores tienen los del extranjero.

El Sr. Rodríguez (D. Gabriel) usa de la palabra en pró del libre-cambio, y dice que los proteccionistas lo censuran porque no le conocen. (Prodúcese con este motivo un ligero desorden que el presidente calma haciendo valer su autoridad.)

El Sr. Ribó pide la palabra para una cuestión de orden.

Continúa el Sr. Rodríguez su discurso comparando á la clase obrera de 1841 con la actual, para deducir las ventajas que á su desarrollo y perfeccionamiento han reportado las reformas arancelarias, añadiendo que de hoy en adelante las dos tendencias se respetarán más.

El Sr. Roca y Galés le contesta diciendo que por esas mismas reformas han muerto algunas industrias, mientras que en los Estados Unidos se hallan

en estado próspero por no haber seguido la misma conducta. Dice que quiere el libre-cambio; pero le quiere con abolición de las aduanas interiores, la desaparición de los derechos de consumo, la reducción de la tributación á la renta y la rebaja de tarifas de ferro-carriles.

El Sr. Balaguer se levanta á decir que no es ocasión de discutir teorías económicas. Sostiene que libre-cambistas y proteccionistas están unidos por los lazos de la libertad y de la patria, que no quiere que lo sea de la familia extranjera. Termina diciendo que no es cuestión de partido esta controversia, sino que á ella deben contribuir todas las tendencias políticas en favor de la patria y de la libertad.

En resumen; no se ha hecho nada ni se ha tomado acuerdo alguno, sino suscitar una controversia en un meeting puramente expositivo, si bien el reto del Sr. Rodríguez, aceptado por el Sr. Nuet, promete un interesante debate para otra próxima reunión.

Reunión de los catalanes en el Congreso.

En el salón de presupuestos se congregaron anoche las representaciones de la Diputación provincial y Ayuntamiento de Barcelona, y la del Instituto de la Producción Nacional, con asistencia de la mayor parte de los senadores y diputados de Cataluña, formando un total de 45 personas. La presidencia la ocupaban los Sres. Balaguer y conde de Torre-Mata, siendo secretarios el Sr. Orozco y otro señor que no tenemos el gusto de conocer.

El Sr. Orozco dio comienzo á la sesión leyendo los telegramas y cartas de los senadores y diputados ausentes y de otra del Ayuntamiento á los diputados por Cataluña indicando que envían una exposición contra el tratado que va á discutirse, tratado que, según su opinión, es atentatorio y acarrea graves perjuicios á la industria nacional, extendiéndose en grandes consideraciones y echando mano de recursos que, por más que estén muy gastados, producen siempre excelente efecto en las personas que se creen perjudicadas.

El Sr. Benet y Colom, representante de la Diputación, que inmediatamente hizo uso de la palabra, es un orador de brillantes condiciones, que expuso con claridad sus deseos, queriendo demostrar que el tratado es perjudicial no sólo para la industria, sino para la navegación y el comercio, no siendo exactos los beneficios para la agricultura, que nadie mejor que yo, dije, puede apreciarlos, pues agricultor soy y cosechero de vinos. Terminando con la protesta contra el tratado.

El Sr. Cabot, representante del Ayuntamiento, tomó la palabra después, y aún cuando más premioso en el decir que su antecesor, se expresa con claridad y energía refiriéndose á la exposición que ha elevado á las Cortes la corporación municipal de Barcelona.

Aunque en distinta forma, emplea los argumentos ya tan manoseados de que la ruina es inminente para Cataluña con la aprobación del tratado; que la industria fabril, la minera, la naviera, el comercio, la navegación, todo desaparecerá si no se atiende á sus quejas.

Censura duramente la forma en que se ha celebrado el tratado y habla de la historia de los mismos, terminando con el siguiente párrafo:

«Si llega un momento en que el tratado llegue á aprobarse, como todo lo hace predecir, después de haber apurado todos los medios legales y de cumplir como buenos, no nos quedará otro remedio que alzar los ojos al cielo y decir: *Ave, morituri te salvantur.*»

El Sr. Serret, representante de la Diputación, hace cargo al Gobierno por la ineptitud de los empleados de Aduanas, que son, dice, los que han de hacer las clasificaciones, y concluye por fin, después de emplear los argumentos anteriores, exclamando: Se dice que el tratado favorece á la agricultura. ¿Dónde está la agricultura en España? ¿Dónde, si aquí no hay más agricultura que la que produce la naturaleza?

Este señor fué uno de los que asistieron á la información lanera.

Después hicieron uso de la palabra los Sres. Coll y Puchot, Aluriez, Sert y Graells, resumiendo el presidente, Sr. Balaguer, que en un bello discurso se felicitó de la medida, circunspección y altos sentimientos de la reunión.

«Yo puedo asegurarles, dice, que los senadores y diputados de Cataluña cumplirán con su deber. Desde que esta favorosa cuestión ha aparecido sobre el tapete, los diputados hemos estado en sesión permanente. No haremos de esta cuestión ninguna cuestión política ni de escuela; que la más grande no vale un pedazo de un rincón de la tierra española.

Pueden trasmitir á sus poderantes la seguridad de que no faltaremos á nuestra promesa. Todos nos hemos unido, mayoría y minorías.»

Terminando la reunión en medio del mayor entusiasmo después de oír un discurso del señor conde de Torre-Mata, en el que prometió hacer cuanto le sea posible en favor de los intereses de Cataluña, armonizados con los de las demás provincias de España.

El número 66 del acreditado semanario artístico *La Correspondencia Musical*, que acabamos de recibir, inserta notables trabajos literarios e importantes y variadas noticias.

Como regalo á sus abonados acompaña á dicho número la inspirada aria de Chiesa *Pietà Signore*, de Stradella, para canto y piano y piano sólo, obra de oportunidad con motivo de las festividades religiosas de Semana Santa.

Bibliografía.

Consumos y cereales: Ley, instrucción y tarifas de 31 de Diciembre de 1881.—La Biblioteca de *La Revista de Hacienda* acaba de publicar una utilísima obra para facilitar la inteligencia y aplicación de la ley de 31 de Diciembre de 1881.

Agotada en pocos días la primera edición se ha puesto á la venta la segunda, aumentada con considerables notas, comentarios y concordancias de los Sres. Torres Muñoz y Delgado Martín.

Es sin duda alguna la instrucción más doctrinal de las publicadas hasta el día. En ella se hacen, aparte de las explicaciones para casos prácticos, indicaciones críticas que deben tenerse en cuenta para cuando llegue el momento de rectificar la instrucción de consumos que tanto adolece de vaguedad y falta de sistema.

Hay dos capítulos sobre todo, que merecen estudiarse, por más de un concepto: el que se refiere á disposiciones penales, y el apéndice primero de arbitrios municipales.

comprendo la vida consagrada al culto divino, á cantar la unión sacratísima del hombre y Dios, á ofrecer al mortal plegado á intereses con frecuencia sórdidos, inclinado á felicidades siempre mezcladas de lágrimas y hiel, el ejemplo del sentimiento puro y elevado, precursor de ese otro que había de ser eterno, ideal divino á que el alma siempre aspira. ¿Qué belleza podría igualar á la del mártir de nuestra Redención, eterno Paraclete, inagotable esperanza para la humana criatura?...

Goethe en su poema inmortal presenta un maravilloso contraste á la imaginación del lector. Del húmedo y sombrío calabozo de Gretchen, de una escena de horror y de tristeza, lo trasporta al seno de una naturaleza espléndida de belleza y de vida.

Del mismo modo nuestra esperanza nos hace entregar alguna aurora tras las tinieblas del presente. Porque el dolor es labaro de redención desde que Cristo murió en el Gólgota para salvar al humano linaje.

Y porque al triste dia del sufrimiento y de la muerte sucede pronto, para consuelo y alegría de las almas, el dia radiante de la Resurrección.

Madrid 25 de Marzo de 1880.

E. SANZ Y ESCARTIN.

Las profesiones en la mujer

La tan debatida cuestión de la instrucción y perfeccionamiento de la mujer en cuanto á sus condiciones sociales, adquiere cada dia mayor importancia. No es solamente la iniciativa individual, no la gestión de las academias científicas ó populares quien agita este asunto interesantísimo y le hace tomar las proporciones con que á nuestra vista se presenta, sino que la ley sancionada por la Representación Nacional le abre nuevos horizontes en un real decreto recientemente rubricado por el monarca. La tendencia de su emancipación se manifiesta dignamente en nuestra patria, y propende á colocar á la mujer española á más altura, si cabe, que la en su sexo se encuentra en otros países más adelantados.

Sin embargo de esto, no debe descansar nuestra actividad hasta colocarla en el punto á que sus condiciones la hacen acreedora; la sociedad moderna está en la obligación de ayudarla á salir del estado en que hoy se encuentra, como nuestros pasados rompieron la valla del gineceo que la encerraba, para que en la sociedad y la familia contribuyera á la gran obra del progreso humano. El Estado cuidará de su educación e instrucción en aquella esfera que le está destinada, pero la sociedad exige que aprenda otras cosas y le sea útil en otras ocupaciones que no necesitan de gran instrucción ó pueden ser simultáneas á ella.

La carrera del comercio, teóricamente abierta al concurso de la mujer, puede y debe hacérsele práctica en una porción de ramos en que no es necesaria la fuerza del hombre. Muchas veces al pasar por la puerta de ciertos comercios hemos reflexionado sobre esto al ver tras el mostrador robustos jóvenes cuyo esfuerzo daria mayores resultados si se dedicase á la industria, la agricultura ó las artes.

Hay comercios como los de perfumería, ropa blanca, telas, quincalla, comestibles y juguetes que deberían estar encomendados exclusivamente á la mujer. Dotada de un gran sentido práctico, acostumbrada á tratar con dulzura á cuantos la rodean, parece que está llamada á servir en los citados establecimientos en los que se encontraria más en carácter que el hombre.

Nos extrañaría desde luego que en un comercio de flores ó sombreros de señora sirviesen al público hombres en vez de mujeres; nos repugna que el sexo fuerte se dedique al corte y confección de vestidos, ocupación propia de la modista; vamos acostumbrándonos paulatinamente á que en el mostrador de las confiterías sirvan señoritas, y aún, sin embargo, nos resistimos á la idea de que practiquen esta profesión en los almacenes de comestibles al por menor, en los comercios de pelería, ropa blanca, bisutería, juguetes y otra infinidad de ramos á cuyo despacho puede la mujer dedicarse obteniendo en ellos el preciso sustento, sin necesidad de solicitarlo en otra forma.

Las naciones de América hace tiempo que han dedicado á la mujer á este género de industria. Repúgnanos, y en ello no les falta razón, ver tras del mostrador de un comercio de sedas, por ejemplo, la grave figura del hombre. No comprenden estar allí esos hombres; que pueden ser útiles á la patria en el desempeño de una industria cualquiera, y en esta atención han introducido en el despacho de ciertas mercancías el auxilio del bello sexo.

Hay ramos de la industria y del comercio que están confiados totalmente al cuidado de la mujer. La elaboración y venta de sustancias alimenticias son, digámoslo así, propiedad suya, en todo el Norte y Sud de América: no sólo trabajan en las fábricas, amasando las pastas, preparando las conservas y acondicionándolas para el consumo, sino que cuando éstas pasan al comercio van á parar á manos de la mujer, que las vende con gran acierto y puede dar cuantos detalles deseé el comprador respecto á la preparación de estos artículos de consumo.

Ahora bien: si todas las naciones civilizadas reconocen la superioridad de la mujer en este punto y aplican su inteligencia al comercio, ¿por qué no hemos de adoptar el mismo sistema? ¡Tan temible puede ser la innovación que se introduce al dar este paso?

Preciso es que meditemos sobre ello ya que las corrientes de la opinión se inicián en tal sentido. No basta á la civilización que la mujer se instruya y se educe si no se la proporciona ocasión para que atienda por sí misma á sus necesidades en caso de viudez ó orfandad. La huérfana ó la viuda, en el mero hecho de no tener quien cuide de ellas y atienda á sus necesidades, están expuestas á la seducción en virtud de su aislamiento: si á esa viuda y á esa huérfana se les dan medios para que sin el apoyo del hombre puedan ocurrir á sus necesidades, se les facilitará una nueva garantía de honradez y acaso llegarán por este medio á ser una buena esposa y una madre de familia y modelo en su hogar.

Las necesidades de la época lo exigen, el progreso lo reclama y debemos intentar esta reforma, adecentándonos un poco al porvenir. Puesto que más tarde ó más temprano se ha de conceder á la mujer este derecho; puesto que de su capacidad para el comercio ha de surgir la idea de dedicarla á él, preciso es que no esperemos á que la realicen nuestros hijos si no queremos retrasar culpablemente esa deseada cultura.

Ante todo, y sobre todo, debe estar nuestro amor al adelanto: no carguemos, pues, sobre nuestra con-

ciencia un nuevo remordimiento, constituyéndonos en rémora de la instrucción y rehabilitación de la mujer.

A. PAREJA SERRADA.

Edición de la noche.

TELEGRAMAS.

Paris 8.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 26 1/2.—Id. exterior, 27 9/3.

Argel 8.—Se confirma la noticia relativa á la derrota sufrida por Bu-Amemá.

El enemigo fué sorprendido por los franceses dejando sobre el campo 52 muertos, una bandera y un botín considerable.

Las pérdidas de los franceses fueron de un muerto y tres heridos.

Nueva-York 8.—El voto puesto por el presidente de la república de los Estados Unidos al proyecto votado por las Cámaras, prohibiendo la inmigración de chinos, no ha podido ser anulado por el Senado por no haberse reunido en este cuerpo la mayoría de dos terceras partes del número de votantes que exige la Constitución.

Viena 8.—Los despachos de Egipto están contestes en los que los partidarios del ex-kedive Ismail se agitaban mucho y que el Gobierno se ha visto obligado a adoptar medidas contra ellos.

El agente principal de Ismail fué expulsado del territorio egipcio.

Londres 8.—La Cámara de Comercio de Londres recibe comunicaciones de los centros mercantiles de Francia favorables á la continuación de las negociaciones bajo la base de derechos *ad valorem* del tratado de comercio entre Francia e Inglaterra.—*Fabra.*

NOTICIAS.

En los centros oficiales se han recibido esta tarde los siguientes telegramas:

Huelva 8 (12 t.)—El gobernador al ministro de la Gobernación:

La Diputación provincial y el Ayuntamiento de la capital me encargan haga presente a V. E. que protestan de la conducta seguida en Barcelona por los que tratan de alterar el orden público, y ofrecen su incondicional apoyo al Gobierno de S. M. Se me ha indicado que la Sociedad Económica se reúne el jueves para formular exposición al Congreso sobre el tratado de comercio con Francia, apoyando las soluciones del Gobierno.

Segovia 8 (2,40 tarde).—Gobernador al ministro de la Gobernación:

Los mayores contribuyentes de Segovia se adhieren en un todo al Gobierno de S. M. y le ofrecen su incondicional apoyo para toda cuestión que afecte al orden público.

Cáceres 8 (1,10 tarde).—Gobernador al ministro de la Gobernación:

La Junta de agricultura acordó por unanimidad en sesión de hoy declarar que ha visto con satisfacción el tratado de Comercio celebrado con Francia, porque así conviene á los intereses agrícolas de esta provincia, y en este concepto desea que las Cortes lo aprueben, sirviendo además dicho acuerdo de protesta contra los sucesos de Barcelona y la actitud de los que los promovieron.

Zamora 8 (11 mañana).—Gobernador al ministro de la Gobernación.—Con la mayor satisfacción colectivo á V. E., á ruego de más de 400 propietarios, agricultores, industriales y comerciantes que con fecha de hoy se han reunido en la capital, que se está firmando exposición dirigida á las Cortes pidiendo respetuosa y energicamente la aprobación del tratado de comercio con Francia. La comisión me manifiesta sus deseos de que dé cuenta de ello en la primera ocasión. Al participarlo á V. E. le doy seguridad de que en la referida reunión se han interpretado los deseos y aspiraciones de toda la provincia.

SS. MM. y AA. han asistido esta tarde, como de costumbre, á la salve en la Real Basílica de Atocha.

Como verán nuestros lectores, esta tarde se han recibido en el ministerio de la Gobernación telegramas de Zamora, Cáceres, Huelva y Segovia, felicitando al Gobierno por el tratado de Comercio con Francia y pidiendo su aprobación á las Cortes.

El lunes próximo celebrará sesión probablemente la alta Cámara.

La señora condesa viuda de Valmaseda ha remitido al senador Sr. Orozco Boada la gran cruz de Isabel la Católica que usó el ilustre general, como recuerdo de amistad que le dispensaba.

Cuando salía ayer tarde la procesión del Arco de Palacio, se cometió un robo en la calle de Requena, que produjo las carreras consiguientes. Una señora se desmayó, siendo conducida á una tienda de la citada calle, y asistida por el gobernador civil, señor conde de Xiquena, que presidia.

La Diputación provincial de Cádiz, con el fin de mejorar la situación de los jornaleros de aquella provincia, ha propuesto la terminación de la carretera que ha de unir Jerez de la Frontera con Ronda.

Ha contraído matrimonio con la bella y distinguida señorita doña Julia García Parra, nuestro particular y querido amigo el conocido periodista D. Carlos Diaz Dufoó.

Deseamos á los recien casados una larga luna de miel.

En el teatro de la Alhambra y bajo la dirección del eminent actor Sr. Vico, ha comenzado á ensayar el nuevo drama en tres actos y en verso, titulado *La Ley Suprema*, original de un aventajado jóven, cuya primera producción dramática, por las noticias que de ella tenemos, le hacen augurar un brillante porvenir en el difícilísimo arte á que se dedica.

Felicitamos de todas veras al simpático actor que así sabe proteger al que, sin más recomendaciones que su talento, aspira á merecer el favorable fallo de sus contemporáneos. Conocemos de antiguo al inteligente director de la compañía dramática que actúa en la Alhambra, y mucho fiamos en las especiales condiciones que le adornan y que le han hecho acreedor á las cariñosas demostraciones que la opinión le tiene concedido, no dudando un solo instante en esperar que el Sr. Vico sabrá sobreponerse á esa compañía de seguros que viene monopolizando la escena, y que, salvas pequeñas excepciones,

ha proporcionado completos fiascos en la tempora-dá cómica que acaba de terminar.

El señor director de la *Gaceta* ha tenido la bondad de remitirnos un ejemplar de la *Gaceta Oficial de España*, del presente año.

Agradecemos á D. Justo Tomás Delgado la atención que nos ha dispensado.

En el sitio conocido por el nombre de Cuesta de Descarga, detrás de San Francisco el Grande, se ha promovido esta tarde á las tres una aclarada reyerta entre dos individuos, habiendo resultado ambos contendientes gravemente heridos.

Los móviles que han dado margen á la cuestión parecen que son el existir ya de antemano entre los referidos sujetos cierta cuestión de intereses.

El juzgado de guardia entiende en el suceso.

Ha sido reducido á prisión por la guardia civil del puesto de Villareal (Castellón) un sujeto de nacionalidad francesa que vestía hábito de fraile, y al cual se encontró una navaja enorme y un revólver.

Este individuo parece ser que vivía hace mucho tiempo en dicho pueblo pasando por fraile trapense, pues todos los documentos que exhibía le acreditaban como tal.

Mañana á las dos en punto se celebrará en el Teatro y Circo del Príncipe Alfonso, bajo la dirección del reputado maestro Sr. Vazquez, el séptimo concierto.

El programa es el siguiente:

PRIMERA PARTE.

1.º Obertura de *Rosmunda*, Schubert.

2.º Adagio y allegro vivace del cuarteto en *re* obra 64), Haydn.

Descanso de quince minutos.

SEGUNDA PARTE.

Sinfonia (9.ª) con coros.

1.º Allegro ma non troppo, un poco mantoso, de Beethoven.

2.º Molto vivace, de id.

3.º Adagio molto cantabile, de id.

4.º Final con coros sobre la oda *a la Alegría*, de Schubel.

Descanso de quince minutos.

TERCERA PARTE.

1.º Allegretto scherzoso de la 8.ª sinfonía; Beethoven.

2.º Marcha de *Lohengrin*, Wagner.

El cuarteto de voces de la 9.ª sinfonía de Beethoven será desempeñado por las señoritas Espí y García Cabrera y los señores Castro y Blasco, y las partes de coros por 32 señoritas alumnas de la Escuela de Música y 40 profesores coristas.

Según nuestras noticias, el concierto estará brillantísimo, pues son multitud de personas las que han solicitado billetes para oír la 9.ª sinfonía de Beethoven, que tan agradable impresión dejó el pasado domingo.

Resumen del día.

La reunión de las minorías democráticas esta mañana á las diez en la sección tercera del Congreso para oír á la comisión catalana, fué el primer asunto del día.

Expusieron los Sres. Roca y Galés y Vallés los deseos de los industriales de Cataluña y los perjuicios que á su entender les irrumpía el tratado franco-español y la tendencia libre-cambista que se va notando en nuestras relaciones comerciales, y constestaron razonadamente los representantes de las minorías.

El Sr. Carvajal dijo que siendo los principios de la democracia favorables al libre-cambio, no podían él ni sus amigos favorecer las miras de los proteccionistas que siempre habían combatido. Como representantes de la nación tienen, sin embargo, que atender á todos sus intereses; y aunque cree que hay algún exceso de exageración en las quejas de la industria catalana, promete á sus representantes que estudiará con esmero la cuestión y que hará cuanto esté de su parte para que no se perjudique por ningún concepto.

En el mismo sentido se han expresado los señores Labra, Becerra y Merelo.

El Sr. Castellar resumió en un discurso elocuente la actitud que en su opinión debían seguir las minorías democráticas ante el tratado franco-español. No se trata, dijo, de una cuestión de partido: se trata de la conveniencia de un determinado número de industriales, cuyos intereses son tan respetables como todo cuanto se refiere al organismo económico de la nación. Es preciso, pues, coherenciar esos intereses con lo que reclaman los principios liberales en la cuestión arancelaria, y esto es lo que hemos de procurar hasta donde sea posible.

En concepto del Sr. Castellar, los catalanes, al colocarse en una actitud hostil al Gobierno, siquiera sea en una cuestión determinada, favorecen los planes del partido conservador que acaso daría más protección á la industria; pero á costa de la libertad como todas las protecciones y privilegios. Si hay intereses perjudicados, el jefe del posibilismo cree que estos hacen bien en gestionar, en influir por las vías pacíficas, y en este terreno, y no en otro alguno, les ofrece todo su apoyo á fin de que sin que pierda la libertad de comercio, que es uno de los ideales más acariciados de la democracia, no salgan enormemente lesionados los industriales catalanes, ya sea abriendo el plazo en que se ha de denunciar el tratado, ya sea por algún otro de los medios de que se puede hacer uso en el Parlamento.

La impresión que la comisión catalana ha sacado de sus entrevistas con los grupos de la representación nacional ha sido en conjunto satisfactoria, pues ha visto el buen deseo que en todos reina de procurar la armonía y la concordia de todos los intereses. Así, según parece, lo han comunicado hoy á Barcelona.

Las noticias de esta capital recibidas hoy son al propio tiempo de lo más satisfactorio. La mayor parte de las tiendas se han abierto y los ánimos están por completo tranquilizados.

Uno de los despachos de Cataluña anuncia que las fábricas, según formal promesa de sus propietarios, quedarán abiertas el martes, con lo cual la cuestión puede darse definitivamente por terminada.

Mañana debe llegar á Barcelona la comisión de obreros que vino á esta corte, y según las buenas impresiones que, á su decir, llevan de sus gestiones, de esperar es que los industriales catalanes se decidan á guardar tranquilamente la discusión del tratado franco-español.

**

Sobre ésta son los conservadores los únicos pesimistas. Segun su opinión, la Cámara no tiene otro camino que negar la ratificación del tratado. A este fin exponen precedentes y hacen atm

SECCION DE ANUNCIOS.

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Los precios de suscripcion van indicados en la cabeza de este periódico. El mejor modo de hacer la suscripcion es dirigiéndose á la Administracion, Hortaleza, 37, Madrid, acompañando el importe en libranzas del Giro Mútuo ó sellos de Correos.

EL DEBATE regala á los suscriptores

LA REVISTA

PÉRIODICO ILUSTRADO

dé 16 páginas, con grabados y artículos de nuestros mejores escritores; se publica dos veces al mes.

Precios de suscripcion á **LA REVISTA**:

En Madrid: tres meses, 2 pesetas

En provincias: idem 2 idem 50 céntimos

" seis meses, 4 idem

" un año, 7 idem 50 idem

Extranjero y Antillas: tres meses, 5 pesetas

" seis idem 8 idem

" un año, 15 idem

Filipinas: tres meses, 6 idem

" seis idem 11 idem

" un año, 20 idem

En la administracion de **EL DEBATE** se admiten reclamos, anuncios y comunicados á precios convencionales para **EL DEBATE** y para **LA REVISTA**. La administracion remite el periódico diez días gratis á todo el que lo solicite, é igualmente un número de **LA REVISTA** á quien desee enterarse de las excelentes condiciones de dicha publicación.

RAMOS PARA ALTAR

Proveedor de la iglesia parroquial de S. Luis y de S. Martín.
180 TIPOS PLANTAS DE SALÓN G. Kuhn. Especialista, Valverde, 6.

LA PÓLVORA BLANCA

DE PEQUEÑO TRUENO

Los Sres. Touriño, que tan brillantes resultados ofrece por su mucha fuerza, pequeña detonación, poco humo y buen remate, acaba de sufrir notables mejoras: los paquetes de 70 tiros que se expenden á peseta, han sido aumentados con diez tiros más, sin variación de precio.

Además, á 50 paquetes se baja el 20 por 100; y de 100 paquetes en adelante, el 30.

Los pedidos, remitiendo su importe y dos pesetas más de embase, se dirigirán á D. Juan Touriño, barrio de la Antequera, Rosines, 6, Toledo.

LIBROS RAROS Y ANTIGUOS

SE VENDE

UNA MAGNIFICA COLECCION DE OBRAS

EN LATÍN Y CASTELLANO

DE LOS MEJORES AUTORES DE LOS SIGLOS XV, XVI Y XVII.

Para verlos y tratar de precios, dirigirse á la Plaza de los Carros, num. 2, principal, derecha, todos los días, de doce á cuatro.



PESETAS 250 SEMANALES
sin más anticipo.

10 por 100 de descuento
al contado.

HILOS DE ALGODÓN,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
ACEITE,
PIEZAS SUELTA

y accesorios para toda clase de costura.
CASAS PARA LA VENTA.
Carretas, 35.
Fuencarral, 50.
Toledo, 68.
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA
DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pidáse Catálogos ilustrados
con listas de precios.

A. MENARD

encuadernador y dorador

SOBRE

pieles papeles y sedas.
Especialidad de encuadernaciones francesas.

Se ponen cifras, escudos y adornos en chagrin, terciopelo, etc., etc.

15-Calle de Cervantes-15.

MADRID.

COLEGIO

ESPAÑOL DE DENTISTAS

DE MADRID.

Continúa abierta la matrícula en la calle de Alcalá, núm. 19, y se siguen espidiendo títulos de doctor en medicina y cirugía dental á los aspirantes que llenen las condiciones del reglamento de dicho colegio.

AL 6 POR 100

Se dará en préstamo con hipoteca de TRES MIL DÓ-
ROS EN ADELANTE, sobre fincas que convengan en Madrid, cuyo valor sea el doble de la cantidad pedida. A. Mugarza.—Montera, 11, 2º.

Árboles frutales

Y DE SOMBRA
DE ARAGON Y MURCIA.
Catálogos gratis. Sr. Molina,
Cava Alta, 15, 2º.

CUADROS DISOLVENTES, por D. Juan J. Medina, con un prólogo de D. Alejandro Pidal, 200 páginas en 8º mayor. Véndese en las librerías de Fé, Ponfent y Aguado, á 10 rs. ejemplar.

HERPES.

Se curan radicalmente con las reputadas píldoras de Larra, caja 4 pesetas.

PILDORAS ANTI-BLENORRÁTICAS INGLESES. Infaibles para las blenorragias y flujo blanco, caja, 4'50 pesetas.

—Enolado tónico-estomacal; vino recomendado á las personas débiles y convalecientes; frasco, 5 pesetas.

Farmacia de Guijarro, Plaza del Angel, 3.

BITTINI Y COMPAÑIA

27, ALCALÁ, 27.

Especialidad en té y artículos ingleses.

Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDIC-

TINOS.

TÓNICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales Farmacias, á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

GACETA DE LOS CAMINOS DE HIERRO
CANALES—MINAS—TELÉGRAFOS—GAS—NAVEGACIÓN—SEGUROS—BANCOS—SOCIEDADES DE CRÉDITO.

Director y propietario: el Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Bona.

AÑO XXVII DE SU PUBLICACION.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Madrid.—Calle de la Magdalena, número 6. Esta Revista es demasiado conocida para que tengamos necesidad de formular un programa. Su larga existencia, consagrada al desarrollo de los ferro-carriles y á la defensa de todos los intereses materiales del país, es una garantía de los esfuerzos que haremos en el porvenir, para seguir mereciendo el favor constante con que el público especial á que se dirige la viene honrando hace más de un cuarto de siglo.

| PRECIOS EN PESETAS. | Trimestre. | Semestre. | Un año. |
|--|------------|-----------|---------|
| En España y Portugal. | 6'25 | 12'50 | 25 |
| Id. empleados de ferro-carriles. | 5 | 10 | 20 |
| En el Extranjero y Ultramar.. | | 19 | 38 |

GRAN CENTRO DE ALQUILER Y VENTA

DE MOBILIARIOS DE LUJO.

Sillerías de salon y juegos de gabinete. Comedores, despachos, tocadores, etc. Telas variadas y de novedad.

15, Calle de la Paz, 15.



ESQUELAS DE FUNERAL A DOMICILIO

Se insertarán, á los precios abajo indicados, esquelas mortuorias, encargándose esta administración de remitir, bajo sobre de luto, un ejemplar de este periódico á las personas que se indique, á los precios siguientes:

Por la inserción de una esquela, tamaño cuarta parte de este anuncio y reparto de 50 ejemplares del periódico. 12

Por idem idem de 100 idem idem 15

Por idem idem de 150 idem idem 20

Por idem idem de 200 idem idem 25

Las esquelas se admiten á todas horas en la administración é imprenta.—La administración responde de la exactitud del reparto.

PESETAS.